

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido por los artículos 38 y 39 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A., que se celebrará el día Martes 6 de Marzo de 2012, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en el recinto de operaciones de dicha Sociedad, sito en calle Córdoba 1402 de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la fusión por absorción de esta Sociedad (como incorporante) con Mercado a Término de Rosario S.A. (como incorporada), incluyendo, específicamente: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre dichas sociedades el 15 de diciembre de 2011; y (ii) el Balance Especial de Fusión de esta Sociedad al 30 de septiembre de 2011 y el Balance Consolidado de Fusión a dicha fecha; y (iii) la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades. Determinación de la fecha efectiva de fusión.
- 3) Aumento de capital en la suma de \$ 10.000.000 (de \$ 500.000 a \$ 10.500.000) como resultado de la fusión referida en el punto 2) de este Orden de Día, incluyendo el reconocimiento de una prima de fusión de \$ 500.000. Cancelación de todas las acciones en circulación y emisión de 10.500.000 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, con goce de dividendos a partir del primer ejercicio completo posterior a la fecha efectiva de fusión, para entregar en canje a los accionistas de ambas sociedades conforme a lo descripto en el Compromiso Previo de Fusión, las que serán emitidas de acuerdo al siguiente detalle: (i) 10.498.000 acciones clase A; (ii) 1.000 acciones clase B; y (iii) 1.000 acciones clase C; estableciéndose que (a) las acciones clase B, que sólo podrán ser detentadas por bolsas o mercados institucionalizados, nacionales o extranjeros, gozarán de ciertos derechos políticos especiales y serán entregadas en canje a la Bolsa de Comercio de Rosario, como único titular de acciones clase B de la incorporada, y (b) las acciones clase C sólo podrán ser detentadas por agentes registrados en la Sociedad (o en proceso de admisión) o por la Bolsa de Comercio de Rosario, y serán entregadas en canje a los mismos, en ambos casos, conforme a lo descripto en el Compromiso Previo de Fusión. Solicitud de incorporación de las acciones a emitirse al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
- 4) Reforma integral del estatuto de la Sociedad, a fin de reflejar las modificaciones necesarias para dar efecto a la fusión, incluyendo, entre otras cuestiones, el cambio de denominación social de la Sociedad, el aumento de capital y creación de nuevas clases de acciones referidos en el punto 3) de este Orden de Día.
- 5) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. Delegación en el Directorio, o en las personas que éste designe, de las facultades necesarias para la implementación de lo resuelto por la Asamblea, incluyendo, a título meramente enunciativo, la facultad de efectuar las publicaciones requeridas por las normas aplicables y de realizar todos los actos que resulten conducentes con relación al trámite de fusión referido en los puntos anteriores de este Orden del Día, con plenas facultades para llevar a cabo dichos trámites ante las autoridades que correspondan y, en su caso, para introducir las modificaciones que sean necesarias, de acuerdo a lo requerido por los

organismos de contralor, al Compromiso Previo de Fusión y demás documentación sometida a consideración de esta Asamblea.

6) Distribución de un dividendo anticipado en especie, pagadero mediante la entrega a los señores accionistas, en forma proporcional, de las acciones que la Sociedad posee en Rosario Derivados S.A.

7) Consideración de la renuncia de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del Concejo de Vigilancia con efecto a partir de la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión.

EL DIRECTORIO

Notas: a) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto por el artículo 40 del Estatuto Social y lo prescripto por el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. b) Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550, los señores accionistas titulares de acciones nominativas, inscriptos en el Registro de Agentes de Bolsa (Art. 38 del Estatuto Social), para poder asistir a la Asamblea, deben cursar comunicación al Gerente del Mercado de Valores de Rosario S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, dentro del horario de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda asimismo, lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto Social:

Art.43: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, siendo suficiente el otorgamiento de mandato en instrumento privado, firmado en presencia del Presidente del Directorio o de quien haga sus veces, o con la firma certificada en la forma autorizada por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550. Ningún accionista puede acumular más de un mandato.

\$ 495□157264□Feb. 6 Feb. 10

ASOCIACION MUTUAL DEL

PERSONAL DEL BANCO

COMERCIAL ISRAELITA S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Personal del Banco Comercial Israelita S.A. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual; a realizarse el día Jueves 15 de Marzo de 2012, a las 18,00 horas en la Sede Social de calle 9 de Julio N° 922 de Rosario.

Para participar en las Asambleas es Indispensable: A) Ser Socio activo. B) Presentar carnet Social. C) Estar al día con Tesorería. D) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. E) Tener seis meses de antigüedad como socio.- (Art. 33 Estatuto Social).

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con los Sres. Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 3) Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.-
- 4) Consideración de la Memoria presentada por el Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.-
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva y gastos de representación.-
- 6) Consideración de la Gestión de la Junta Fiscalizadora.-
- 7) Consideración y aprobación de los convenios y contratos celebrados durante el ejercicio cerrado el 31/12/2011.-
- 8) Fijación del Valor de la cuota social.-
- 9) Tratamiento de otras contribuciones extraordinarias.

Sr. MARCOS FELDMAN

Presidente

\$ 15□157314□Feb. 6

ASOCIACION CIVIL AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE SANTA FE Y SU REGION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Agencia para el Desarrollo de Santa Fe y su Región convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2012 a las 14 hs. en la sede de la misma sita en la Estación Belgrano 1er piso- Bv. Gálvez 1100 de la ciudad de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria N°
- 2) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva a los efectos de la renovación prevista en los artículos 26 y 45 de los Estatutos: a saber, elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Secretario de Relaciones Institucionales y Prensa, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°; y como miembros suplentes Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°.
- 3) Elección del Síndico Titular y suplente, a los efectos de la renovación prevista en el artículo 39 de los Estatutos.
- 4) Designación de dos socios activos para firmar el acta de Asamblea.

\$ 45□157310□Feb. 6 Feb. 8

ASOCIACION MUTUAL
AFILIADOS DEL FUTBOL
ROSARINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS DEL FUTBOL ROSARINO A.MA.F.Ro, en cumplimiento del Art. 29 y 30 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2012 a las 18 horas, en el domicilio de la sede social, calle San Lu s 1977 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designaci n de dos asamble istas para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el Acta de Asamblea. -
- 2) Consideraci n de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Situaci n Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evoluci n del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, Proyectos de Distribuci n del Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2011.-
- 3) Fijaci n del valor de la cuota social.

CONSEJO DIRECTIVO

Nota: De acuerdo al Art. 37 de los Estatutos las Asambleas se constituir n con la presencia de la mitad m s uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese n mero a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea podr  sesionar validamente treinta minutos despu s con los asociados presentes, cuyo n mero no podr  ser menor al de los miembros de los  rganos directivos y de fiscalizaci n.

\$ 15□157296□Feb. 6

ASOCIACION CIVIL CLUB
ATENEO SAGRADO CORAZON
ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION CIVIL CLUB ATENEO SAGRADO CORAZON, en cumplimiento del Art. 19 a 27 y 36 inc. h) e i) de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2012 a las 20 horas, en el domicilio de la sede social, Callao 7099 de Rosario, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/2011.-

3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y dos Vocales Suplentes. También se designarán dos Vocales Titulares.

Todos ellos por el término de dos años.-

4) Elección de los miembros del Organo de Contralor: un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de dos años.-

COMISION DIRECTIVA

NOTA:

Se recuerda a los asociados activos que para participar en Asamblea con voz y voto, los mismos deberán tener las cuotas sociales al día y cumplimentar con lo prescripto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales.

Media hora después de la fijada en la presente convocatoria, dará comienzo la Asamblea con la cantidad de asociados que se encuentren presentes.

\$ 15-157299-Feb. 6

AGRUPACION AMATEUR

DE FUTBOL VETERANOS

ZONA NORTE

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Agrupación Amateur de Fútbol Veteranos Zona Norte, convoca a sus asociados a la Asamblea

General Ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 2012 a las 20:30 hs en la sede de la Agrupación, sita en calle Hipólito Irigoyen nº 956 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para rubricar el acta de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, el Balance General, Inventario y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 4) Informe del Síndico con respecto al Ejercicio durante el Período 01-01-2011 al 31-12-2011.
- 5) Autorización a la Comisión Directiva para designar los miembros del honorable tribunal disciplinario si correspondiese.
- 6) Elección de Autoridades (Art. Nº 15 del Estatuto): Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Síndico Titular, Síndico Suplente, Dos Revisores de Cuentas.

Rosario, 31 de Enero de 2012.

De Los Estatutos: Art. 27: Las asambleas tendrán quórum cuando a la hora designada hubiere la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, pero si así no ocurriera, se tendrá una tolerancia de treinta minutos, vencidos los cuales la Asamblea se desarrollará con los asociados que hubiere presentes, debiendo tratar exclusivamente los puntos considerados en el Orden del Día, el que deberá ser transcripto íntegramente en la citación a los asociados e indicado en la misma el día, hora, y lugar de realización

Art. 29: La Asamblea Ordinaria tratará anualmente la Memoria y Balance, Inventario e informe del Síndico, y así mismo todo lo relacionado con la elección de las autoridades que se realizan en tal acto, debiendo practicar el voto personal de los asociados en forma secreta y de acuerdo a las listas que hubieran presentado los asociados.

Con una anticipación de 30 días al acto eleccionario los asociados que patrocinen listas deberán presentarlas por duplicado en Secretaría a efectos de que se devuelva como control, debidamente firmada una de dichas copias, sin cuyo requisito no se tendrán como presentadas, (último día para presentar las listas de candidatos es el lunes 13 de Febrero de 2012).

En tal acto cada lista deberá designar así mismo un asociado para que actúe como apoderado a efectos de designar el tribunal electoral que se formará con dos miembros elegidos por la Comisión Directiva que ella misma designe y los apoderados de cada una de las listas que se presenten. Dicho tribunal tendrá la más amplia facultad de decisión en todo lo relacionado con el acto pre y post electoral y hasta la proclamación de quienes hayan resultado electos, todo sin derecho a apelación alguna, siempre y cuando se cumplieren con las disposiciones estatutarias.

De los asociados designados por Comisión Directiva de entre sus miembros, se designará el presidente del Tribunal Electoral y los restantes componentes actuarán como vocales y sus resoluciones serán decisivas por simple mayoría de votos.

Art. 30: Si solamente llegara a ser presentada una sola lista al acto eleccionario, ésta, en su oportunidad será proclamada y sus componentes entrarán automáticamente en funciones.

\$ 55 157307 Feb. 6